

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 9/22 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD, EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y treinta y nueve minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores que se relacionan:

**Presidencia:**

D. Raúl López Maldonado.

**Vicepresidencia:**

D. José del Río Escobar *-quien está presente en la sesión de forma telemática-*

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. Susana Carillo Aparicio *-quien se ausenta definitivamente de la sesión en el punto nº 5-*.

D. Avelino de Barrionuevo Gener.

D. Luis Verde Godoy *-quien se ausenta definitivamente de la sesión en el punto nº 5-*.

D. Jacobo Florido Gómez.

Grupo Municipal Socialista:

D. Mariano Ruiz Araujo.

D. Jorge M. Quero Mesa.

D. Pablo Orellana Smith en sustitución de D. Salvador Trujillo Calderón.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Gertrudis Díez.

Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga:

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez *-quien se ausenta definitivamente de la sesión en el punto nº 5-*.

D. Nicolás Sguiglia.

Grupo Municipal Ciudadanos:


D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno.

Concejal no adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía *-quien se ausenta definitivamente de la sesión en el punto nº 5-*.

**Oficial Mayor y Secretario Delegado de la Comisión:**

D. Juan R. Orense Tejada.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==</a>			

Se encuentra también presente en la sesión el Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, y Gerente GMU, D. José Cardador Jiménez hasta el punto nº 2 inclusive.

A continuación se procedió al estudio de los asuntos integrantes del orden del día:

**I.- ACTAS.**

PUNTO Nº 1.- Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2022.....3

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**MOCIONES**

**Área de Ordenación del Territorio:**

PUNTO Nº 2.-Moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, Dª Remedios Ramos Sánchez, para salvar del derrumbe y desaparición el Corralón de las Dos Puertas, con protección arquitectónica de grado 1, incluido recientemente en la Lista Roja del Patrimonio en Peligro.....3

**Área de Movilidad:**


PUNTO Nº 3.-Moción presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Pablo Orellana Smith y D. Mariano Ruiz Araujo, relativa al Plan Integral de mejoras para el barrio Alameda Alta.....7

PUNTO Nº 4.-Moción presentada por el Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Jorge M. Quero Mesa, relativa a las operaciones de logística de transporte de mercancías.....10

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**Área de Movilidad:**

PUNTO Nº 5.-Comparencia presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, Dª Francisca Macías

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==</a>			

Luque, para que D. José del Río Escobar informe sobre el proceso de regulación de la actividad de las empresas de alquiler de patinetes y bicicletas en la ciudad de Málaga.....16

\*\*\*\*\*

**I.- ACTAS.**

**PUNTO Nº 1.- APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483c04fa00183c15959f80000?startAt=34.0&endsAt=117.0>

Sobre este punto nº 1 y, conforme a lo acordado, se redactó acuerdo que se transcribe seguidamente:

**“ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**Sesión ordinaria nº 9/22 de 17 de octubre de 2022**


**Punto nº 1.- Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2022.**

La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (15), acordó aprobar el borrador del acta antes mencionado.”

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**MOCIONES**

**Área de Ordenación del Territorio:**

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
Observaciones		Página	3/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==			

**PUNTO Nº 2.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, D<sup>a</sup> REMEDIOS RAMOS LUQUE, PARA SALVAR DEL DERRUMBE Y DESAPARICIÓN EL CORRALÓN DE LAS DOS PUERTAS, CON PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA DE GRADO 1, INCLUIDO RECIENTEMENTE EN LA LISTA ROJA DEL PATRIMONIO ESPAÑOL EN PELIGRO.**

Antes del debate de la Moción, el Sr. Presidente dio la palabra a **D. Francisco José Rodríguez Marín** -quien manifiesta actuar en calidad de Presidente de la Asociación en Defensa de las Chimeneas y el Patrimonio Industrial de Málaga- y a **D. Julio Carralero Benítez** -quien dice actuar en calidad de profesor de Enseñanza de Secundaria en el IES Camilo José Cela de Campillos-, produciéndose a continuación las intervenciones de los miembros de la Comisión, todo lo cual se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483c04fa00183c15959f80000?startAt=117.0&endsAt=2016.0>

Sobre este punto nº 2 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**Sesión ordinaria nº 9/22 de 17 de octubre de 2022**

**PUNTO Nº 2.- Moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, para salvar del derrumbe y desaparición el Corralón de las Dos Puertas, con protección arquitectónica de grado 1, incluido recientemente en la Lista Roja del Patrimonio Español en Peligro.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada, de fecha 7 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN**

**Que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la Comisión de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad para salvar del derrumbe y desaparición el Corralón de las Dos Puertas, con Protección Arquitectónica de Grado 1, incluido recientemente en la Lista Roja del Patrimonio Español en Peligro.**

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==		



*El corralón "de las Dos Puertas", denominado así por tener entrada por las calles Curadero y Rosal Blanco, ha sido incluido en la LISTA ROJA de Hispania Nostra del Patrimonio Español en PELIGRO DE DESAPARICIÓN por su actual estado de ruina y riesgo de desplome del mismo.*

*Tenemos que recordar que en diciembre del año 2011, hace más de 10 años y medio, el grupo de IU presentó una moción para evitar su ruina y proteger el inmueble, ya que carecía de ningún tipo de protección y su estado era deficiente en cuanto a su conservación. La moción de aprobó por unanimidad y para dar cumplimiento a sus acuerdos, la Junta de Gobierno Local aprobó su inclusión en el catálogo de edificaciones protegidas del PGOU con Protección Arquitectónica de Grado I (se adjunta como anexo el acuerdo de la JGL).*

*En aquella ocasión vino a intervenir en el pleno el experto en historia de los corralones y cultura popular malagueña, D. Julio Carralero Benítez, profesor de Enseñanza Secundaria en el IES Camilo José Cela de Campillos.*

*El corralón "de las Dos Puertas", se encuentra recogido en varios estudios y obras académicas sobre la vivienda obrera y popular en Málaga y era uno de los últimos que se mantuvieron habitados hasta que fue desalojado por su estado de conservación en 2013, en principio para rehabilitarlo. Incluso en los años 2013 y 2014 se presentaron varias infografías y anteproyectos de reforma y rehabilitación. Sin embargo, el gobierno de la Junta de Andalucía, en manos en aquel entonces del PSOE, abandonó esos proyectos y en inmueble quedó deshabitado y deteriorándose cada vez más, ya que tan sólo se ejecutaron las actuaciones de mantenimiento imprescindibles para evitar su derrumbe.*

*Es el último corralón existente en Málaga sin alterar por reformas; mantiene la tipología clásica de la casa de vecinos malagueña por antonomasia: el corralón; el patio es el elemento organizador del espacio; las galerías son abiertas y todos sus vanos son adintelados (los de la planta primera con balcones de poco vuelo). Se encuentra en estado de ruina, tapiado y desde la calle Rosal Blanco se observa cómo la medianera tiene una parte caída, lo que permite la entrada de agua de lluvia y aumenta el riesgo de desplome.*

*Ni el actual gobierno de la Junta de Andalucía, ni el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a pesar de su protección patrimonial y arquitectónica de Grado 1, ha realizado ninguna actuación para reparar los muros y consolidar el inmueble, aun a sabiendas que con la entrada de agua se deterioraran los muros y se derrumbara totalmente, lo que está en riesgo de desaparición. No actuar para evitar su derrumbe, incumpliendo el deber de mantenimiento de conservación de inmueble, significa firmar su sentencia de muerte.*

*El corralón de las Dos Puertas se encuentra ubicado en el sector de Cruz del Molinillo-La Goleta de Málaga. Dicho edificio data de finales del siglo XIX y se encuentra dentro del casco histórico de la ciudad delimitado por el PEPRI Centro. Su topología edificatoria es representativa de la Málaga decimonónica, de la que quedan pocos ejemplos en nuestra ciudad debido a la demolición sistemática en las últimas décadas. Desde 2000 han sido derribados 39 de los 43 corralones populares catalogados en Málaga capital.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/16
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==</a>		





*El edificio mantiene sus características arquitectónicas básicas originales, por lo que constituye una reliquia arquitectónica, urbanística y etnológica del pasado de la ciudad con un gran valor didáctico para las nuevas generaciones y las venideras, al ser una muestra de un modo de vida y ambiente de clase obrera malagueña de esa época.*

*En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS

*1º.- Instar a la Junta de Andalucía, administración propietaria del inmueble, a que tome las medidas y realice las actuaciones urgentes necesarias salvar del derrumbe y desaparición el Corralón de las Dos Puertas, con Protección Arquitectónica de Grado 1, incluido en la Lista Roja del Patrimonio Español.*

*2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se exija el cumplimiento del deber de mantenimiento y conservación de este inmueble protegido, al gobierno de la Junta de Andalucía actuando de forma subsidiaria con acciones para salvarlo si la administración autonómica continúa con su dejación de funciones.*

*3º.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga para que, tal y como estipula el artículo 4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se dé una eficaz colaboración entre ambas administraciones a fin de restaurar y conservar este edificio singular.*

*4º.- Instar a la Junta de Andalucía, a que, con el apoyo del Ayuntamiento de Málaga, impulse las reparación, conservación, rehabilitación y recuperación urgente de los elementos dañados del Corralón de las Dos Puertas.*

*5º.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga, a que actúen, colaboren y se coordinen para poner en marcha un plan de recuperación y puesta en valor de los corralones típicos de la ciudad de Málaga que todavía sobreviven y aún no han sido derribados.”*

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, con las enmiendas de modificación propuestas respecto a los acuerdos primero, segundo, tercero y quinto, acordó por unanimidad (15) dictaminar favorablemente la anterior Moción.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.**- Instar a la Junta de Andalucía, administración propietaria del inmueble, a que continúe tomando las medidas y realice las actuaciones urgentes necesarias salvar del derrumbe y desaparición el Corralón de las Dos

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
Observaciones		Firmado	19/12/2022 13:42:06	
Url De Verificación	Página		6/16	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==			

Puertas, con Protección Arquitectónica de Grado 1, incluido en la Lista Roja del Patrimonio Español.

**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a que continúe en la exigencia del cumplimiento del deber de mantenimiento y conservación de este inmueble protegido, al gobierno de la Junta de Andalucía actuando de forma subsidiaria con acciones para salvarlo si la administración autonómica continúa con su dejación de funciones.

**TERCERO.-** Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga para que, tal y como estipula el artículo 4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, continúen dando una eficaz colaboración entre ambas administraciones a fin de restaurar y conservar este edificio singular.

**CUARTO.-** Instar a la Junta de Andalucía, a que, con el apoyo del Ayuntamiento de Málaga, impulse las reparación, conservación, rehabilitación y recuperación urgente de los elementos dañados del Corralón de las Dos Puertas.

**QUINTO.-** Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga, a que continúen actuando, colaborando y coordinando para poner en marcha un plan de recuperación y puesta en valor de los corralones típicos de la ciudad de Málaga que todavía sobreviven y aún no han sido derribados.”

**Área de Movilidad:**


**PUNTO Nº 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. PABLO ORELLANA SMITH Y D. MARIANO RUIZ ARAUJO, RELATIVA AL PLAN INTEGRAL DE MEJORAS PARA EL BARRIO ALAMEDA ALTA.**

Antes del debate de la Moción, el Sr. Presidente dio la palabra a **D. Juan Luis Gálvez Ortiz** -*quien manifestó actuar en calidad de vocal del Hogar de Jubilados Santa Teresa de Calcuta*-, produciéndose a continuación las intervenciones de los miembros de la Comisión, todo lo cual se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483c04fa00183c15959f80000?startAt=2016.0&endsAt=3658.0>

Sobre este punto nº 3 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
Observaciones		Página	7/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==			

**Sesión ordinaria nº 9/22 de 17 de octubre de 2022**

**PUNTO Nº 3.- Moción presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Pablo Orellana Smith y D. Mariano Ruiz Araujo, relativa al Plan Integral de mejoras para el barrio Alameda Alta.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada, de fecha 7 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad **relativa al Plan Integral de mejoras para el barrio Alameda Alta.**

*Las vecinas y vecinos del barrio de Alameda Alta se encuentran abandonados debido a la dejadez a la que el Ayuntamiento les tiene sometidos.*

*El barrio de Alameda Alta se encuentra ubicado entre los barrios de Portada Alta al norte, La Barriguilla al oeste, Carranque al este y el polígono Carretera de Cártama o Los Corazones al sur. Si les digo que es el barrio donde se encuentra la Clínica El Ángel seguro que se ubican. En definitiva, hablamos de calle Corregidor Nicolás Isidro, calle Luis F Pallardo Peinado, calle de Don Quijote y aledaños.*


*Las deficiencias de este barrio son numerosas. Iluminación deficiente, falta de seguridad vial, necesidades de limpieza, zonas verdes descuidadas, plagas de ratas y cucarachas, eliminación de parada de la línea 31 de la EMT... tal y como llevan reclamando tiempo la Asociación de Vecinos de las 296 Viviendas, el Hogar de Jubilados y Mayores Santa Teresa de Calcuta, y vecinas y vecinos de la zona al Ayuntamiento.*

*Pero, definitivamente, el punto de inflexión fue cuando de la noche a la mañana el Ayuntamiento eliminó la parada de autobús de la línea 31 de la EMT que había junto al parque infantil Don Quijote, en calle Corregidor Nicolás Isidro, pese a la necesidad conectar la barriada con el centro de salud y el centro, especialmente para muchas de las personas mayores con dificultades de movilidad que viven en el barrio.*

*Este ostracismo al que se ve sometido la barriada en cuanto a movilidad se refiere viene a sumarse a otras deficiencias que vecinas y vecinos han pedido solucionar en reiteradas ocasiones a responsables municipales del equipo de gobierno, pasando por la aplicación de Málaga “funciona” hasta una recogida de firmas registrada en la Junta de Distrito.*

*La limpieza es claramente escasa, como en casi todos los barrios de nuestra ciudad. Los escasos baldeos, que se dan muy de cuando en cuando, son claramente insuficientes para una zona que cuenta con arbolado de grandes copas.*

*Además, las vecinas y vecinos demandan que el mantenimiento de las zonas verdes y del arbolado no es el más adecuado, especialmente los que dan sombra al*

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
Observaciones		Página	8/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==			



parque infantil Don Quijote o los que lindan con las viviendas, ya que en el actual estado está permitiendo la proliferación de plagas, así como la inutilización de las farolas debido al crecimiento incontrolado de las copas de los árboles.

De los problemas más graves que padecen vecinas y vecinos es el de la inseguridad a la hora de cruzar algunos de los pasos de peatones de la zona debido a que hay conductores que pasan a mucha velocidad. De hecho, más de un vecino ha sufrido un atropello con la suerte de haber quedado todo en un susto.

No ayuda nada a la seguridad de vecinas y vecinos el caminar por el barrio y cruzar sus pasos de peatones habiendo zonas sumidas en la oscuridad debido a que hay farolas cegadas por las copas de los árboles.

Además, las niñas y niños del barrio juegan en un parque infantil cuyo equipamiento lleva sin ser renovado muchos años padeciendo el lógico desgaste y deterioro. Asimismo, las vecinas y vecinos se quejan de que el acerado del entorno de dicho parque infantil, parcheado e irregular, es una prueba más del abandono al que les tiene sometido el equipo de gobierno.

Por último, las vecinas y vecinos piden solventar una de las lacras del vecindario que son los coches abandonados. Estos vehículos deterioran la imagen del barrio al acumular cantidades ingentes de suciedad de las que nadie se hace cargo, por no hablar de que acaparan un espacio público de forma permanente.

Por todo ello, se hace necesario establecer un programa de actuaciones que saquen al barrio de Alameda Alta del abandono en el que se encuentra. Así, desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos la aprobación y puesta en marcha de los siguientes

### ACUERDOS

**Primero.** Instar al Ayuntamiento de Málaga la recuperación de la parada de autobús de la línea 31 que se ubicaba cerca del parque infantil Don Quijote, en la calle Corregidor Nicolás Isidro.

**Segundo.** Instar al Ayuntamiento de Málaga implementar medidas de calzado de tráfico en calle Corregidor Nicolás Isidro en acuerdo con las vecinas y vecinos.

**Tercero.** Instar al Ayuntamiento de Málaga a renovar tanto la infraestructura del parque infantil Don Quijote como el acerado que lo rodea.

**Cuarto.** Instar al Ayuntamiento de Málaga extremar el cuidado, mantenimiento y poda de árboles de la zona, especialmente de las palmeras para garantizar unas condiciones de salubridad y seguridad óptimas.

**Quinto.** Instar al Ayuntamiento de Málaga a llevar a cabo la retirada de vehículos abandonados en la zona.

**Sexto.** Instar al Ayuntamiento de Málaga mejorar ostensiblemente la adecuación de iluminación de la zona para garantizar la seguridad e integridad física de vecinas y vecinos.”

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 14:30:07
Observaciones		Firmado	19/12/2022 13:42:06
Url De Verificación	Página		9/16
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==</a>		



### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con la enmienda propuesta a los acuerdos, segundo y quinto, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente; los acuerdos segundo y quinto, por unanimidad de los asistentes **(15)**; y los acuerdos tercero y sexto, con los votos **a favor (8)** de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), y los votos **en contra (7)** del Concejal No Adscrito (1) y de los representantes del Grupo Municipal Popular (6).

Dictaminar desfavorablemente los acuerdos primero y cuarto, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), y los votos **en contra (8)** del Concejal No Adscrito (1), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y de los representantes del Grupo Municipal Popular (6).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**Primero.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la implementación de medidas de calmado de tráfico en calle Corregidor Nicolás Isidro una vez sean solicitadas formalmente por las vecinas y vecinos.

**Segundo.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a renovar tanto la infraestructura del parque infantil Don Quijote como el acerado que lo rodea.

**Tercero.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar con la retirada de vehículos abandonados en la zona.

**Cuarto.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga mejorar ostensiblemente la adecuación de iluminación de la zona para garantizar la seguridad e integridad física de vecinas y vecinos.”

**PUNTO Nº 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. JORGE M. QUERO MESA, RELATIVA A LAS OPERACIONES DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.**

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==</a>		



Antes del debate de la Moción, el Sr. Presidente dio la palabra a **D. José Pedrosa Gómez**, -quien manifestó actuar en calidad de representante de la Plataforma “Trabajadores afectados carga y descarga”-, produciéndose a continuación las intervenciones de los miembros de la Comisión, todo lo cual se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483c04fa00183c15959f80000?startAt=3658.0&endsAt=5336.0>

Sobre este punto nº 4 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**Sesión ordinaria nº 9/22 de 17 de octubre de 2022**

**PUNTO Nº 4.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jorge M. Quero Mesa, relativa a las operaciones de logística de transporte de mercancías.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada, de fecha 7 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:


**“MOCIÓN del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, relativa a las operaciones de logística de transporte de mercancías.**

*El transporte de mercancías por carretera es un sector estratégico y motor de la economía nacional. Es más, gracias al transporte por carretera, sectores tan importantes como la construcción, comercio, hostelería, turismo y otras actividades diarias, se pueden realizar.*

*El volumen de negocio del transporte y logística es del 7,9% del producto interior Bruto. Una cifra que se eleva al 10% si añadimos las operaciones logísticas comerciales de las empresas industriales, comerciales y de servicios. Nos encontramos frente a un sector estratégico con un volumen de negocio de más de 111.000 millones de euros, 197.000 empresas al sector y que genera un millón de puestos de trabajo.*

*El transporte de mercancías por carretera cerró el 2021 un volumen de negocio total de 18.800 millones de euros, lo que representa un incremento del 7% respecto al año 2020. El buen momento que vive el sector se verá afectado de forma negativa por los costes de explotación principalmente por las consecuencias de la guerra de Ucrania.*

*Los datos proporcionados por el Observatorio del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, muestra claramente que el sector de la carretera es el más utilizado,*

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
Observaciones		Página	11/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==			

siendo extraordinario el incremento en el transporte local. De las toneladas por kilómetro producidas, el transporte local ha tenido un incremento del 13,1%, en transporte nacional 6,8%, y el transporte internacional 9'3%. Del mismo modo, las toneladas transportadas en el ámbito local, han tenido un especial incremento del 6,9%.


Las empresas logísticas gestionaron 106 millones de envíos, lo que representa un crecimiento de 7% respecto al año 2021 un nuevo récord. De media se gestionan 3,7 millones envíos al día, llegando hasta 5 millones en las fechas cercanas al Black Friday, que coincide con el último viernes de noviembre, aunque las compañías de distribución lo anticipan cada vez más.

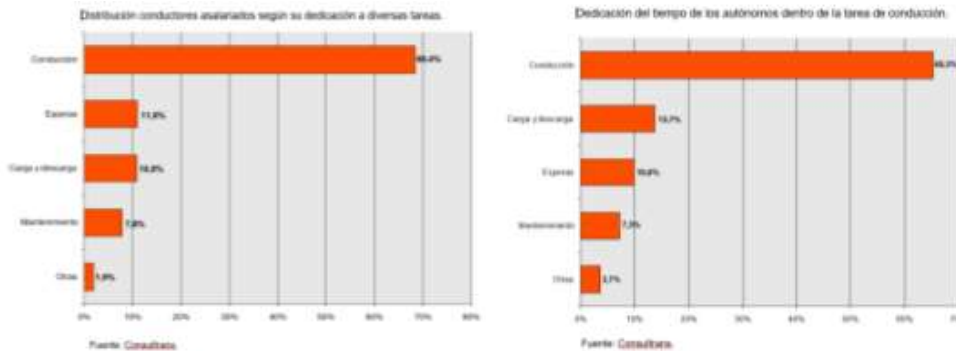
Según la clasificación por subsectores de actividad del Transporte por Carretera, el transporte de mercancías supone un 56% de las empresas y un 85% de los autónomos.



Nos encontramos ante un sector envejecido, bajos ingresos y nivel de estudios primarios. El sector del transporte de mercancías cuenta con un grave riesgo de exclusión y pobreza laboral. Los datos son claros, el sector está evolucionando hacia un envejecimiento de forma rápida, la media de edad de los trabajadores asalariados es de 42 años y los trabajadores autónomos 52 años. Los ingresos medios, se encuentran entre los 1200€ y los 2000€ tanto para asalariados como para los autónomos. El 65,9% de los trabajadores tienen estudios primarios.

Un sector masculinizado que retrasa la incorporación de la mujer al sector, donde el 35,7% de las empresas no tienen en sus plantillas a ninguna mujer.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==</a>			



Podemos observar en los gráficos un porcentaje importante del tiempo de la actividad diaria que se destina a la carga y descarga de mercancías, a los que hay que sumar los problemas relacionados a la logística en las grandes ciudades.

El centro de Málaga capital se ha convertido en una zona comercial y ocio, abierto casi de forma ininterrumpida durante los 365 días al año.

En este mes de octubre los repartidores del centro de Málaga denunciaban la falta tiempo y espacio para abastecer a sus clientes, para entender y poder hacer una radiografía del comercio y la hostelería en el centro histórico nos hacemos eco del estudio de geomarketing y que recoge la evolución de la almendra histórica en 16 años.

El estudio realizado por geomarketing en el centro Histórico de Málaga. Evolución del comercio y de la hostelería 2001-2017' nos proporciona unos resultados importantes a tener en cuenta para la logística en la almendra del centro.


## PRINCIPALES RESULTADOS

En la almendra histórica existen este año 2017 un total de 1.617 locales, de los cuales un 78,6% se encuentra con uso abierto al público.

Un 17,7% de los locales se encuentran inactivos, habiéndose experimentado un ligero crecimiento respecto a 2016 y localizándose, fundamentalmente en las zonas norte y oeste de la almendra histórica, sobre todo en las calles más secundarias y con menor densidad de locales, donde el porcentaje de inactividad se dispara hasta el 38,8%. Se contabilizan 84 locales que en 2001 se encontraban inactivos y que en 2017 continúan sin uso.

Solo uno de cada cinco negocios sobrevive desde 2001. En 2016, 412 negocios permanecían activos con idéntica actividad y denominación desde 2001 y en 2017 la cifra es de 368, por lo que en el último año han desaparecido 45 de estos negocios especialmente longevos.

Las actividades comerciales siguen siendo las predominantes, con un 48,4%, frente a las hosteleras con un 35,8%, quedando el 15,8% restante para el apartado de otros servicios.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==</a>			

*Mientras que el comercio perdió un 3,6% este último año, la hostelería creció un 7,9%, agudizándose la tendencia creciente del periodo 2001-2016, en que las tasas promedio interanuales de crecimiento hostelero fueron del 3,1%.*

*La proporción Comercio-Hostelería varía en 2016-2017 un 10,0% a favor de los establecimientos hosteleros, situando a la almendra histórica muy cerca del nivel de mono especialización turística de Benalmádena o Torremolinos, y por encima ya de Marbella o Fuengirola.*

*Atendiendo a la zonificación dentro de la almendra histórica, se observa que mientras en 2001 solo 6 de las 29 subzonas tenían la hostelería como actividad predominante, para 2017 ya son 14 subzonas, localizándose fundamentalmente en la mitad oriental del territorio analizado; mientras que la mitad occidental sigue teniendo al comercio como actividad predominante.*

*Los restaurantes han pasado en este último año de 187 locales a 201 (+7,5%) y son ya la actividad número uno en la almendra histórica, por delante de las tiendas de moda-confección, que pasaron de 199 a 191 locales (-4,0%), perdiendo la primera posición que desde 2001 y hasta 2016 ostentaban.*

*Los edificios dedicados íntegramente a alojamientos turísticos (hoteles, pensiones y apartamentos), crecieron este último año un 32,1%, pasando de 28 a 37 unidades.*

*Los locales cuyas actividades hacen uso de la vía pública crecen un 7,4% (304 locales; 21 locales más en el último año) y representan ya el 22,8% de todos los negocios; destacando que el 84,6% de los restaurantes poseen terrazas hosteleras.*


*El subsector de actividad comercial que más ha decrecido entre 2001 y 2017 ha sido el relacionado con el hogar (ferretería, electrodomésticos, mobiliario, decoración...), que ha pasado de 112 locales a 61, perdiéndose por tanto casi la mitad de estos negocios.*

*Las franquicias y grandes cadenas comerciales crecen un 7,6% en el último año, y con sus 180 locales representan ya el 14,2% del total de la almendra histórica de Málaga, frente al 8,3% en el año 2001, siendo las actividades comerciales y de otros servicios las más vinculadas a este modelo empresarial, que sin embargo apenas está representado entre las actividades hosteleras.*

*Los trabajadores del sector del transporte de mercancías, nos han trasladado las dificultades que tienen para desarrollar su actividad diaria, versión que coincide con la evolución de la actividad comercial del centro de la ciudad y proyección del sector del transporte.*

*Los repartidores del centro de Málaga aseguran que no pueden más. Así lo han denunciado a los medios de comunicación. Reclaman más horarios, zonas y control sobre las zonas habilitadas para la carga y descarga.*

*Desde el PSOE consideramos la adaptación de la ciudad como pilar estratégico para el desarrollo de las acciones logísticas del transporte de mercancías y tejido empresarial, además de fortalecer un sector tan vital, para la creación y protección del empleo de calidad. Debemos de desarrollar las zonas de logística acorde al número de*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==</a>			

*operadores, tiempos y distancias a recorrer por los trabajadores en las operaciones de carga y descarga, debemos de tener en cuenta la logística inversa. Tenemos que ser conscientes que la efectividad de entrega y recogida de mercancías produce un impacto medioambiental de ruidos, humos o contaminación.*

*El Grupo Municipal Socialista considera necesario poner en marcha acciones concretas y urgentes en las zonas de carga y descarga en el centro de la ciudad*

### ACUERDOS

1. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a la ampliación de las plazas destinadas a la carga y descarga de mercancías en calle Cortina del muelle y Avenida de Cervantes.*
2. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se realice la ampliación del horario en las plazas destinadas a la carga y descarga de mercancías en calle Cortina del muelle y Avenida de Cervantes.*
3. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a la inspección y control del uso indebido de las zonas destinadas a la carga y descarga de mercancías.*
4. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a consensuar un horario unificado para desarrollar las actividades de distribución de mercancías en los días de máxima afluencia y eventos especiales en la ciudad.”*

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con la enmienda propuesta a los acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente los acuerdos primero, segundo y tercero, por unanimidad de los asistentes **(15)**.

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo cuarto, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), y los votos **en contra (8)** del Concejal No Adscrito (1), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y de los representantes del Grupo Municipal Popular (6).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la ampliación de las plazas destinadas a la carga y descarga de mercancías en calle Cortina del muelle y Avenida de Cervantes.

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==</a>		



**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la ampliación del horario en las plazas destinadas a la carga y descarga de mercancías en calle Cortina del muelle y Avenida de Cervantes.

**TERCERO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir controlando el uso indebido de las zonas destinadas a la carga y descarga de mercancías.”

### III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### Área de Movilidad:

**PUNTO Nº 5.- COMPARENCIA PRESENTADA POR LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, D<sup>a</sup>. FRANCISCA MACÍAS LUQUE, PARA QUE D. JOSÉ DEL RÍO ESCOBAR INFORME SOBRE EL PROCESO DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE PATINETES Y BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

En este punto se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483c04fa00183c15959f80000?startAt=5336.0>


En relación con este punto nº 5, la Comisión del Pleno conoció la solicitud de comparencia referenciada, presentada el 7 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### “SOLICITUD DE COMPARENCIA.

#### A la presidencia de la Comisión Plenaria de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad

El Grupo Municipal Adelante Málaga solicita la **COMPARENCIA** para la Comisión Plenaria de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del concejal de Movilidad, José del Río, para que informe sobre el proceso de regulación de la actividad de las empresas de alquiler de patinetes y bicicletas en la ciudad de Málaga.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y veintiún minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretario de la Comisión, doy fe.

Código Seguro De Verificación	tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	19/12/2022 14:30:07	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/12/2022 13:42:06	
Observaciones		Página	16/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tNpZ850JtObGBsOD9Bz65A==			